

e) Importe de adjudicación: 40.000.000 de ptas. (equivalentes a 240.404,84 euros, al cambio de 166,386).

Mérida, 9 de julio de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

Lote n.º 2: 4.300.000 ptas. (25.843,52 euros).

Mérida, 12 de julio de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. Orden 30-7-99, LUIS ARJONA SOLIS.

*RESOLUCION de 12 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro: «Adquisición de maquinaria para la conservación de carreteras».*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SUM2001033.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de maquinaria para la conservación de carreteras.
- c) Lotes: Sí.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. n.º 52, de 8 de mayo de 2001.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 14.300.000 ptas. (85.944,73 euros).  
Lote n.º 1: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).  
Lote n.º 2: 4.300.000 ptas. (25.843,52 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 11 de julio de 2001.
- b) Contratista: Lote n.º 1 y Lote n.º 2, MASESUR, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:  
Lote n.º 1: 9.976.000 ptas. (59.956,97 euros).

*ANUNCIO de 22 de junio de 2001, sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Asimismo se hace saber que la presente notificación se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0270-BA/00.

Asunto: Notificación de la resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: ALEJANDRO YAGO ORTEGA NIETO, N.I.F.: 50.748.437 H.

Ultimo domicilio conocido: Molino Viento, 25-1. Madrid.

Hechos imputados: Acampada libre el día 6 de agosto de 2000, a las 9,30 horas, en el Embalse de Orellana, del término municipal de Orellana la Vieja.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Leve.

Sanción: 40.000 ptas. (240,405 euros).

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero